



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N°005/2023**
- Correspondiente** : Auditoría de Cumplimiento al Examen de Ascenso de Categoría para Maestras y Maestros del Sistema Educativo Plurinacional, realizado en la gestión 2022.
- Por el periodo** : El examen se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría de Cumplimiento aprobadas mediante Resolución N° CGE/068/2021 del 29 de septiembre de 2021, en vigencia desde el 03 de enero de 2022 y comprendió la evaluación y revisión de la información y documentación proporcionada por los Viceministerios y Direcciones participantes del proceso, la Dirección General de Asuntos Administrativos y la Unidad de Gestión de Personal del SEP, relacionada al Examen de Ascenso de Categoría para Maestras y Maestros del Sistema Educativo Plurinacional, efectuada en la gestión 2022 a nivel nacional.
- Ejecutada en cumplimiento** : La Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Cartera de Estado, mediante Nota Interna NI/DM N° 0339/2022 del 20 de julio de 2022, instruyó la realización de una Auditoría al Examen de Ascenso de Categoría para Maestras y Maestros del Sistema Educativo Plurinacional, correspondientes a la gestión 2022.
- Objetivo** : El objetivo general de la presente auditoría es emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, relacionados con el Examen de Ascenso de Categoría, gestión 2022.

Los objetivos específicos de la presente auditoría están relacionados con la emisión de una opinión independiente sobre el cumplimiento:

- i) Del Manual de Procedimientos del Examen de Ascenso de Categoría, aprobado con Resolución Ministerial N° 2372/2017 del 06 de julio de 2017, aplicado en el examen de ascenso de categoría de la gestión 2022.
- ii) De las Resoluciones Ministeriales Nos. 246 y 249 del 12 y 14 de abril de 2022,

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



respectivamente, que aprobaron la Convocatoria de Ascenso de Categoría para Maestras y Maestros del Sistema Educativo Plurinacional, realizado en la gestión 2022.

Objeto

: Constituyen objeto del presente examen:

- Resolución Ministerial N° 2372/2017 del 06 de julio de 2017, que señala: *"El Ministerio de Educación, a través de los Viceministerios de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, y Educación Superior de Formación Profesional, Dirección General de Asuntos Administrativos y la Unidad de Gestión de Personal del SEP (UGP-SEP), lleva a cabo el Examen de Ascenso de Categoría para el personal docente y administrativo del Sistema Educativo Plurinacional en cada gestión"*.
- Resolución Ministerial N° 0246/2022 del 12 de abril de 2022 que aprueba la Convocatoria de Ascenso de Categoría de los trabajadores en educación y personal administrativo, directrices para la elaboración de las experiencias transformadoras, ascenso automático.
- Resolución Ministerial N° 0249/2022 del 14 de abril de 2022 que aprueba la modificación de la Convocatoria de Ascenso de Categoría de los trabajadores en educación y personal administrativo, directrices para la elaboración de las experiencias transformadoras, ascenso automático.
- Informes de resultados de la convocatoria al examen de ascenso de categoría.
- Documentación generada en el proceso de Ascenso de Categoría para Maestras y Maestros del Sistema Educativo Plurinacional, de la gestión 2022.

La evidencia obtenida fue documental y de fuente interna, que proporcionó la Dirección General de Asuntos Administrativos, la Unidad de Gestión de Personal del SEP y los Viceministerios y Direcciones relacionadas, que ejecutaron este proceso en la

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



gestión 2022.

4. CONCLUSIÓN/PRONUNCIAMIENTO

Sobre la base del trabajo realizado y los resultados alcanzados, se concluye que se ha dado cumplimiento:

- i) Al Manual del Procedimientos del Examen de Ascenso de Categoría, aprobado con Resolución Ministerial N° 2372/2017 del 6 de julio de 2017, aplicado en el Examen de Ascenso de Categoría de la gestión 2022.
- ii) A las Resoluciones Ministeriales Nos. 246 y 249, que aprobaron la Convocatoria al Examen de Ascenso de Categoría para Maestras y Maestros del Sistema Educativo Plurinacional, realizado en la gestión 2022.

Asimismo, las actividades se realizaron conforme a normativa legal vigente; a los planes y objetivos institucionales; que, en el desarrollo del mismo, no se materializó la existencia de riesgos que generen incertidumbre sobre el proceso ejecutado; por tanto, no requirió la implantación de acciones correctivas que mitiguen los mismos; así como, no se observó, la posible existencia de acciones u omisiones de los servidores públicos responsables del proceso de Examen de Ascenso de Categoría de la gestión 2022.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al señor Ministro de Educación, remitir el presente Informe a conocimiento del Viceministro de Educación Regular, a la Viceministra de Educación Alternativa y Especial, al Viceministro de Educación Superior y Formación Profesional y al Director General de Asuntos Administrativos.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

La Paz, 28 de marzo de 2023

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

